

TESTIMONIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES PARA HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.



21 de abril de 2026

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- IV. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
 - IV.1. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA
 - IV.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 - IV.3. VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS
 - IV.4. JUNTA DE ACLARACIONES
 - IV.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - IV.6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - IV.7. FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
 - IV.8. FIRMA DEL CONTRATO
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES

I. INTRODUCCIÓN

A través de este documento, el que suscribe Lic. Magdalena Oswaldo Bautista Santiago emite el Testimonio, seguimiento, recomendaciones, así como, las propuestas de mejora realizadas en el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES PARA HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.”

El seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, se realizó en cumplimiento de las disposiciones legales o administrativas vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para lo cual se propusieron aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes, así como acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia en el procedimiento que se atestiguó.

El presente Testimonio, se emite en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “LAASSP”) y 80 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “RLAASSP”).

Con este documento, se deja constancia de las acciones derivadas de mi participación como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026.



II. ANTECEDENTES

1. El 20 de enero de 2026, la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/018/2026 designó al que suscribe como Testigo Social, para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES PARA HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026."
2. En fecha 19 de marzo de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. AA-IB-CSG-0086-2026 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA FIGURA DE "TESTIGO SOCIAL" PARA ATESTIGUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES PARA HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS PARA LOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", entre Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR), representado por la C. Sonia Ordoñez León, en su Carácter de Titular de la Coordinación de Servicios Generales y el C. Magdalena Oswaldo Bautista Santiago, en su carácter de Testigo Social, con numero de registro PF042.

III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El IMSS-BIENESTAR a través de la Coordinación de Servicios Generales, y de conformidad con las disposiciones señaladas en los artículos 134, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 6, fracción V, 33, 35, fracción I, 36, 38 y 39, fracción I de la LAAAS y 58 del RLAASP realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES PARA HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.”

IV. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Para el debido ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 38, fracción IV de la LAASSP y 78 del RLAASSP, se participó en los diversos eventos relacionados con el procedimiento de contratación que se atestigua, de los cuales se presenta en este documento la reseña detallada del seguimiento, observaciones y recomendaciones, así como las propuestas de mejora realizadas en mi carácter de Testigo Social, durante la realización de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026.

IV.1. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA

En fecha 11 de marzo de 2026, se recibió a través de correo electrónico la invitación para participar en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor



de Convocatorias (SURECO) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Al respecto, se adjuntaron en el correo de invitación entre otros la siguiente Información:

- Convocatoria pública.
- Oficio de suficiencia presupuestal
- Investigación de mercado
- Justificación para la realización de la licitación pública a plazos recortados.

Derivado de lo anterior, se procedió a revisar en gabinete la convocatoria a la licitación pública, con la finalidad de verificar que ésta cumpliera con las disposiciones establecidas en el artículo 40 de la LAASSP y 83 del RLAASSP.

De la revisión realizada, se identificaron áreas de oportunidad en el contenido de la convocatoria, mismas que fueron dados a conocer al Enlace designado (Lic. Joaquín Correa, Titular de la División de la Coordinación Técnica de Contratación de Servicios Generales), así como, al Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), sesión en la cual participé como invitado a través de la plataforma Microsoft Teams, el día 12 de marzo de 2026. En la sesión se comentaron las áreas de oportunidad, para su atención y seguimiento respectivo:

- Se sugirió que las opiniones positivas del SAT, IMSS e INFONAVIT, se solicitarán previo a la firma de los contratos de los licitantes adjudicados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO NOVENO del RLAASSP.

- Se recomendó eliminar la norma NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo", en razón de que esta Norma ya no está vigente, y fue sustituida por la Norma NOM-017-STPS-2024 (Equipo de protección personal).
- En el Modelo del contrato se sugirió que en la Cláusula DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR", se adicione un inciso, respecto de la obligación del proveedor que durante la vigencia del contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá acreditar en los plazos que le determine la entidad contratante, la opinión u opiniones positivas que le emita la autoridad fiscal competente, esto con fundamento en la fracción XXII del artículo 66 de la LAASSP.
- En las bases de la convocatoria y en el documento denominado "REQUISITOS DE EVALUACIÓN BINARIO", se recomendó establecer el importe que los licitantes deberían de acreditar como capacidad financiera para poder participar en la licitación, así como, la forma en que se tenía que demostrar la capacidad financiera (estados financieros, declaración anual, declaraciones mensuales).
- En virtud, de que la licitación se realizó con plazos recortados de conformidad con lo que estatuye el artículo 42, segundo párrafo de la LAASSP, al respecto, se solicitó se reforzará el escrito de justificación precisando de manera clara, las causas que impiden el cumplimiento de los plazos de la licitación pública.
- Así mismo, se recomendó incorporar al expediente de la licitación pública, la justificación para la aplicación de la evaluación binario, esto en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 99 RLAASP.

Las recomendaciones planteadas fueron atendidas por las áreas requirente y contratante del IMSS-BIENESTAR.

V.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

En fecha 14 de marzo de 2026, en cumplimiento con lo que establece el artículo 41 de la LAASSP, se realizó la publicación de la convocatoria pública en la Plataforma Compras MX.

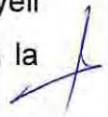
Así mismo, en la misma fecha, se envió un resumen de la convocatoria para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IV.3. VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

En el presente procedimiento de licitación pública, no se realizaron visitas a las instalaciones, esto en razón de que se trata de más de 1,000 unidades médicas en 20 entidades federativas, entre centros de salud, hospitales regionales, hospitales generales. Por lo que, para cubrir este acto, en los apéndices de la convocatoria se señaló la ubicación de cada una de las unidades médicas, precisando si se trata de un hospital o de un centro de salud, así como los requerimientos necesarios de cada unidad médica.

IV.4. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones tuvo verificativo el 17 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, el evento se realizó vía remota a través de la junta fue presidida por la Lic. Nayeli Saraí Hernández Avalos, Titular de División de Adjudicación de Contratos en la



Coordinación de Servicios Generales del IMSS-BIENESTAR y servidora pública designada para tal efecto; el evento se realizó vía remota a través de Microsoft Teams, en dicho evento se contó con la participación de los siguientes servidores públicos: por parte del Área Técnica Arq. Shaira Jaqueline Fuentes Pérez; Titular de División de los Servicios Centro y Hospitales Regionales; por el Área Requirente Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez, Titular de Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales; por el Órgano Interno de Control, Edgar Díaz Navarro, Director de Auditoría en el HRAEB del OIC en Servicios de Salud del IMSS Bienestar y el que el que suscribe Lic. Magdalena Osvaldo Bautista Santiago, en mi carácter de Testigo Social.

La Lic. Nayeli Saraí Hernández Avalos manifestó a los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, 90 y 91 del RLAASSP únicamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que presentaron a través del sistema Compras MX, el manifiesto de interés para participar en esta licitación, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación al acto.

La servidora pública dio inicio con el acto señalando que, se recibieron en tiempo y forma por parte de los licitantes los manifiestos de interés, así como las solicitudes de aclaración a la convocatoria pública, como se precisa en la siguiente tabla:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SI	0
2	ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL S.A. DE C.V.	SI	0
3	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SI	0

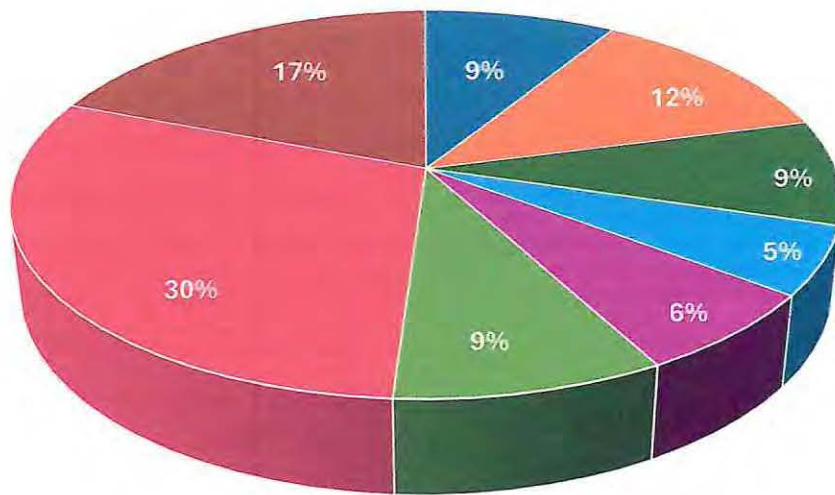
NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
4	BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.	SI	8
5	BYRLA MAGEN S.A. DE C.V.	SI	1
6	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE L.	NO	0
7	DIAINOCO S.A. DE C.V.	SI	0
8	ECODELI INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SI	0
9	ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SI	11
10	FUCXEM S.A. DE C.V.	NO	0
11	GALBHER S.A. DE C.V.	NO	0
12	GERARDO ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	NO	0
13	GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4 S.A. DE C.V.	SI	0
14	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SI	8
15	JABER LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V.	SI	0
16	LA 4T LIMPIEZA S.C. DE R.L. DE C.V.	SI	4
17	LAMAP S.A. DE C.V.	SI	5
18	LIMPIEZA DE CALIDAD POR ESPECIALISTAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SI	6
19	MAC TABASCO S.A. DE C.V.	NO	0
20	MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ	SI	1
21	MUJERES LIMPIANDO MEXICO S.C. DE R.L. DE C.V.	SI	0
22	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	SI	0

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
23	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	SI	0
24	REGAITA OBRA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	SI	8
25	SERGEN PRO INTEGRADORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	SI	4
26	SERPROSEP S.A. DE C.V.	NO	0
27	SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR S.A. DE C.V.	SI	0
28	SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.	SI	2
29	SLYCOM S.A. DE C.V.	SI	0
30	SOLUCION Y SERVICIOS MAMPA S.A. DE C.V.	SI	27
31	SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA S. DE R.L. DE C.V.	SI	0
32	SUMINISTROS DOXIE S.A. DE C.V.	SI	0
33	ULTRA NAYAA HIGIENIZACION S.A. DE C.V.	NO	0
34	VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SI	3
35	VIXMOR S DE R.L. DE C.V.	SI	0
36	WILK S DE R.L. DE C.V.	SI	2
	TOTAL	29	90

De la relación de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR que emite Compras MX, se identificó que, de las 36 empresas interesadas, 29 manifestaron su interés en participar, de éstas 14 presentaron preguntas y el resto, no obstante haber presentado su manifiesto de interés, no presentaron preguntas o aclaraciones.

Durante la sesión, se revisaron las respuestas de las 90 preguntas presentadas por los 14 licitantes, de los cuales 7 licitantes fueron los que mayor número de preguntas realizaron, como se muestra en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES



- BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.
- ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
- GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
- LAMAP S.A. DE C.V.
- LIMPIEZA DE CALIDAD POR ESPECIALISTAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- REGAITA OBRA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.
- SOLUCION Y SERVICIOS MAMPA S.A. DE C.V.
- OTROS

De la revisión realizada a las respuestas de las preguntas o dudas solicitadas por los licitantes, se verificó que las respuestas fueran congruentes y atendieran las preguntas planteadas.

Salvo en 7 casos, las respuestas vertidas no fueron totalmente claras, por lo que se sugirió revisar la redacción y precisión de las mismas, como se precisa en el siguiente cuadro:

ID DE LA PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	COMENTARIO
LICITANTE LAMAP S.A. DE C.V.			
1046541	AL TRATARSE QUE LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015, ADEMÁS DE LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, TAMBIÉN ESTABLECE LA CALIDAD Y CAPACIDAD HUMANA DE LAS EMPRESAS, POR LO ANTERIOR, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, PARA DARLE CERTEZA A LA CONVOCANTE DE QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD HUMANA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ¿SE DEBERÁ PRESENTAR LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 CON UN ALCANCE DE AL MENOS 1400 PERSONAS? FAVOR DE CONFIRMAR.	EN ATENCIÓN A LA PREGUNTA REALIZADA POR LA LICITANTE, SE INFORMA QUE SE DEBERÁ DE ESTAR A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 8 DEL ANEXO TÉCNICO	LA RESPUESTA NO ATIENDE A LA PREGUNTA PLANTEADA.
1046542	CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS: - 100 CERTIFICADOS EC1364 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE ESTA CONVOCANTE DETERMINÓ COMO NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE. LA INCORPORACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS NO RESULTA PROCEDENTE, CON FUNDAMENTO EN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, QUINTO PÁRRAFO, 40, FRACCIÓN V, 43, SEGUNDO PÁRRAFO Y 44 ESTABLECE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE POR OBJETO RESOLVER DUDAS SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. LOS REQUISITOS SE MANTIENEN EN SUS TÉRMINOS TAL Y COMO FUERON PUBLICADOS.	LOS ARTICULOS SEÑALADOS, NO HACEN REFERENCIA A NINGUNA LEY, SE INTUYE QUE CORRESPONDEN A LA LAASSP. ES NECESARIO SEÑALAR A QUE LEY SE REFIEREN.
1046543	CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS: - 50 CERTIFICADOS EC044 COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE HABITACIONES Y ÁREAS DE ESTANCIA PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS REQUISITOS SE MANTIENEN EN SUS TÉRMINOS TAL Y COMO FUERON PUBLICADOS.	
1046544	CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS: - 50 CERTIFICADOS EC0391.01 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO. FAVOR DE CONFIRMAR.	POR LO QUE NO ESCORRECTA SU APRECIACIÓN Y EN ATENCIÓN A LA PREGUNTA REALIZADA POR LA LICITANTE, SE INFORMA QUE SE DEBERÁ DE ESTAR A LO SOLICITADO EN EL RUBRO DENOMINADO EXPERIENCIA Y	

ID DE LA PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	COMENTARIO
		ESPECIALIDAD DEL APÉNDICE NÚMERO 7 DENOMINADO REQUISITOS DE EVALUACIÓN BINARIA...	
SOLUCION Y SERVICIOS MAMPA S.A. DE C.V.			
1047330	ES CORRECTA MI APRECIACION QUE SE DEBERA PRESENTAR UN SUPERVISOR QUE CUENTE CON LA ISO 17024 "SUPERVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" EMITIDO POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACION NACIONAL POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.	SE DEBE SEÑALAR DE MANERA CLARA EL NUMERAL DE LAS BASES A QUE SE HACE REFERENCIA, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN II.
1047363	ES CORRECTO QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y TODA VEZ QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EL CONSEJO... (CONOCER) CUENTA CON OTRAS CERTIFICACIONES EN HABILIDADES LABORALES APLICABLES DIRECTAMENTE AL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PODREMOS PRESENTAR EN LAS MISMAS CONDICIONES DE NÚMERO CUALQUIERA DE ESTOS COMO EL EC 0969.01 O EC 0572?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.	SE DEBE SEÑALAR DE MANERA CLARA EL NUMERAL DE LAS BASES A QUE SE HACE REFERENCIA.
1047572	ES CORRECTO QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y TODA VEZ QUE, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIONES DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) CUENTA CON OTRAS CERTIFICACIONES EN HABILIDADES LABORALES APLICABLES DIRECTAMENTE AL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PODREMOS PRESENTAR EN LAS MISMAS CONDICIONES DE NÚMERO CUALQUIERA DE ESTOS COMO EL EC0960.01 O EC0572?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECIERON NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.	ES NECESARIO COMPLEMENTAR EL FUNDAMENTO, DEBE SER ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP.

Al respecto, se recomendó complementar las repuestas, con la finalidad de atender fehacientemente las dudas planteadas por cada uno de los licitantes, las recomendaciones fueron atendidas por la convocante.

Una vez emitidas las respuestas de cada solicitud de aclaración, la servidora pública que presidió el acto informó a los licitantes que, el plazo máximo para formular preguntas sobre las precisiones y respuestas remitidas será de 06 horas a partir de la publicación del Acta de la Junta de Aclaraciones por lo que, transcurrido el plazo señalado, la convocante llevará a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones el día 18 de marzo de 2026 a las 13:00 horas.

SEGUNDA ETAPA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2026, y una vez cumplido el plazo perentorio establecido (06:00 horas), se reanudó la junta de aclaraciones, con la finalidad de atender las preguntas formuladas por los licitantes a las repuestas realizadas por la convocante en la primera etapa de la junta de aclaraciones. El acto fue presidido por la Lic. Anayeli Mendoza Blas, Jefa del Área Administrativa y servidora pública designada para tal efecto, la cual fue asistida por los siguientes servidores públicos, por parte del Área Técnica Arq. Shaira Jaqueline Fuentes Pérez, Titular de División de los Servicios Centro y Hospitales Regionales; por el Área Requirente Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez, Titular de Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales; también estuvieron presentes por el Órgano Interno de Control, el C.P. Michael Herbé Baños Cortés , Director de Auditoría en el HRAEPY del OIC en Servicios de Salud del IMSS BIENESTAR y el que suscribe Lic. Magdaleno Oswaldo Bautista Santiago, en mi carácter de Testigo Social.

La Lic. Mendoza informó que se recibieron 23 preguntas relacionadas con las precisiones y respuestas otorgadas en la junta de aclaraciones, por parte de 35 licitantes, tal y como como se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE REPREGUNTAS
1	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	SI	0
2	ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL S.A. DE C.V.	SI	0
3	BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SI	0
4	BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.	SI	2
5	BYRLA MAGEN S.A. DE C.V.	SI	0
6	CAVSA MCL S.A. DE C.V.	SI	0

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE REPREGUNTAS
7	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE L.	NO	0
8	DIAINOCO S.A. DE C.V.	SI	0
9	ECODELI INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SI	0
10	ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SI	0
11	FUCXEM S.A. DE C.V.	NO	0
12	GALBHER S.A. DE C.V.	NO	0
13	GERARDO ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	NO	0
14	GRUPO MPV MANTENIMIENTOS GENERALES S.A. DE C.V.	NO	0
15	GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4 S.A. DE C.V.	SI	NO
16	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SI	2
17	JABER LIMPIEZA EN GENERAL S.A. DE C.V.	SI	3
18	LA 4T LIMPIEZA S.C. DE R.L. DE C.V.	SI	0
19	LAMAP S.A. DE C.V.	SI	0
20	LIMPIEZA DE CALIDAD POR ESPECIALISTAS DEL BAJIOS.A. DE C.V.	SI	2
21	MAC TABASCO S.A. DE C.V.	NO	0
22	MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ	SI	0
23	MORONNI LATINOAMERICA S.A. DE C.V.	NO	0
24	MUJERES LIMPIANDO MEXICO S.C. DE R.L. DE C.V.	SI	0
25	O & R FEMARE SERVICIOS S.A. DE C.V.	NO	0
26	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	SI	0
27	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	SI	0
28	PROTECSE QUETZAL S DE R.L. DE C.V.	NO	0
29	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	SI	0
30	REGAITA OBRA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	SI	0
31	REY Y CIA S.A. DE C.V.	NO	0
32	ROSCLIM S.A. DE C.V.	NO	0

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE REPREGUNTAS
33	SEGLIM HELE S.A. DE C.V.	SI	0
34	SERGEN PRO INTEGRADORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	SI	0
35	SERPROSEP S.A. DE C.V.	NO	0
36	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DEL SURESTE S3 S .DE R.L.	NO	0
37	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	SI	0
38	SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR S.A. DE C.V.	SI	0
39	SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA S.A. DE C.V.	SI	0
40	SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.	SI	0
41	SLYCOM S.A. DE C.V.	SI	0
42	SOLUCION Y SERVICIOS MAMPA S.A. DE C.V.	SI	13
43	SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA S DE R.L. DE C.V.	SI	0
44	SUMINISTROS DOXIE S.A. DE C.V.	SI	0
45	TODISIMO S.A. DE C.V.	NO	0
46	ULTRA NAYAA HIGIENIZACION S.A. DE C.V.	SI	0
47	VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SI	0
48	VIXMOR S DE R.L. DE C.V.	SI	0
49	WILK S DE R.L. DE C.V.	SI	1
	TOTAL	35	23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción II del RLAASP, en el acto, la convocante dio lectura a cada una de las preguntas planteadas por los licitantes, así como las respuestas que dieron las áreas técnica y requirente.

De las respuestas realizadas se constató que, en dos casos, las repuestas, no fueron precisas, por lo que se sugirió complementarlas, situación que fue realizada por el personal del área técnica.

ID DE LA PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	COMENTARIO
LICITANTE SOLUCION Y SERVICIOS MAMPA S.A. DE C.V.			
107187	<p>EVALUACIÓN BINARIA, CURRÍCULUM DEL COORDINADOR.</p> <p>ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE CURRÍCULUM VITAE DEL COORDINADOR DEBERÁ CONTENER: A. NOMBRE COMPLETO DEL COORDINADOR DEL SERVICIO. B. DOMICILIO C. NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL C. TELÉFONO DEL CONTACTO D. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL DESARROLLO ACTIVIDADES PARA COORDINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS. E. ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMO BACHILLERATO, ADJUNTANDO CONSTANCIA DE ESTUDIOS EMITIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON REGISTRO REVOE (RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS), ASÍ COMO ISO 17024 RELATIVA A "SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA", EMITIDO POR UN ORGANISMO CERTIFICADO QUE CUENTE CON ACREDITACIÓN NACIONAL F. DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. NOTA: SI NO SE ENTREGA EL CURRÍCULUM CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y LEYENDA, NO SERÁ CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE NO SOLICITO LO SIGUIENTE:</p> <p>".. ASÍ COMO ISO 17024 RELATIVA A "SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA", EMITIDO POR UN ORGANISMO CERTIFICADO QUE CUENTE CON ACREDITACIÓN NACIONAL..."</p> <p>ES NECESARIO INFORMAR QUE LA INCORPORACIÓN DE REQUISITOS ADICIONALES A LOS YA ESTABLECIDOS NO RESULTA PROCEDENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, QUINTO PÁRRAFO, 40, FRACCIÓN V, 43, SEGUNDO PÁRRAFO Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE POR OBJETO RESOLVER DUDAS SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS REQUISITOS SE MANTIENEN EN SUS TÉRMINOS TAL Y COMO FUERON PUBLICADOS.</p>	<p>LA REPUESTA NO ES CLARA.</p> <p>EN CASO DE NO HABER SOLICITADO LA CERTIFICACIÓN ISO 17024, PRECISARLO ASI.</p>
107191	<p>EVALUACIÓN BINARIA.</p> <p>DADO LO DELICADO DE LA LIMPIEZA EN HOSPITALES ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD EL PERSONAL SOLICITADO EN LA TABLA DE EVALUACIÓN BINARIA, EN PARTICULAR AL PORCENTAJE REQUERIDO (1%) DE FORMATOS DC-3, JUNTO CON LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES (DC-3) SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES EC674 "MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS" DEL PERSONAL.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE NO SOLICITÓ LO SIGUIENTE:</p> <p>"SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES EC674 "MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS" DEL PERSONAL..."</p> <p>ES NECESARIO INFORMAR QUE LA INCORPORACIÓN DE REQUISITOS ADICIONALES A LOS YA ESTABLECIDOS NO RESULTA PROCEDENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, QUINTO PÁRRAFO, 40, FRACCIÓN V, 43, SEGUNDO PÁRRAFO Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE POR OBJETO RESOLVER DUDAS SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.</p>	<p>A REPUESTA NO ES CLARA.</p> <p>EN CASO DE NO HABER SOLICITADO LAS CERTIFICACIONES EC674 "MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS" DEL PERSONAL...", MENCIONARLO ASI.</p>

ID DE LA PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	COMENTARIO
		DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS REQUISITOS SE MANTIENEN EN SUS TÉRMINOS TAL Y COMO FUERON PUBLICADOS.	

IV.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones tuvo verificativo el 24 de marzo de 2026 a las 17:30 horas, de conformidad con el calendario de eventos de la licitación, el acto se llevó a cabo vía remota a través de Microsoft Teams, esto al tratarse de una licitación pública electrónica.

DESARROLLO

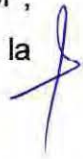
El acto fue presidido por la Lic. Nayeli Saraí Hernández Avalos, Titular de la División de Adjudicación de Contratos, en la Coordinación de Servicios Generales del IMSS-BIENESTAR y servidora pública designada, para tal efecto; en el evento estuvieron presentes, los siguiente servidores públicos, por parte del Área Técnica, Arq. Shaira Jaqueline Fuentes Pérez, Titular de División de los Servicios Centro y Hospitales Regionales; por el Área Requirente, Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez, Titular de Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales; por parte de la Unidad Jurídica, Lic. Karla Paulina Venta Alonso, Subdirectora Consultiva de la División de lo Consultivo; por el Órgano Interno de Control, C.P. Héctor Fernando Alanís Rubio, Director de Auditoría Interna Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Quejas, Denuncias e Investigaciones en Tamaulipas y el que el que suscribe Lic. Magdalena Oswaldo Bautista Santiago, en mi carácter de Testigo Social.



La Lic. Nayeli Sarai Hernández Avalos informó a los asistentes que, de conformidad con el reporte que arrojó el sistema de Compras MX, se recibieron 13 propuestas de manera electrónica de los siguientes licitantes:

1. BYRLA MAGEN, S.A. DE C.V.
2. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.
3. GALBHER, S.A. DE C.V.
4. LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIAINOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.
5. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ.
6. PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
7. ROSCLIM, S.A. DE C.V.
8. SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V.
9. SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V.
10. SLYCOM S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V., GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
11. TODISIMO S.A. DE C.V.
12. ULTRA NAYAA HIGIENIZACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.
13. WILK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., FUCXEM, S.A. DE C.V.

En el acto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la LAASSP; 92 al 95 de su Reglamento y Numeral 3.5 de la Convocatoria, se procedió a la



apertura de las proposiciones recibidas en forma electrónica, se revisó de manera cuantitativa el contenido de las propuestas.

De igual manera, se hizo constar en el acta, el importe de cada una de las propuestas económicas de los licitantes por cada una de las partidas en las que participa, como se detalla a continuación:

No.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	MONTO DE LA PROPUESTA ANTES DE IMPUESTOS
1.	BYRLA MAGEN, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA	\$6,338,400.00
2.	CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	\$31,312,664.88
3.	GALBHER, S.A. DE C.V.	6. COLIMA	\$16,288.00
4.	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIANOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS	\$210,282,500.00
		5. CIUDAD DE MEXICO	\$94,211,250.00
		7. ESTADO DE MEXICO	\$186,583,500.00
		8. GUERRERO	\$213,817,500.00
5.	MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ	20. ZACATECAS	\$20,958,300.00
6.	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR	\$155,899,620.00
		14. SINALOA	\$394,266,285.00
7.	ROSCLIM, S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI	\$14,239,360.00
		20. ZACATECAS	\$22,285,084.80
8.	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	1. BAJA CALIFORNIA	\$571,471,986.24
		6. COLIMA	\$280,808,867.52
		11. NAYARIT	\$268,425,394.56
		14. SINALOA	\$585,963,501.30
9.	SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V.	17. TAMAULIPAS	\$298,584,000.00
10.	SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE	\$26,271,538.20
		6. COLIMA	\$25,401,648.41
		9. HIDALGO	\$29,800,572.80
		10. MORELOS	\$30,495,548.70
		12. PUEBLA	\$138,767,821.70
		20. ZACATECAS	\$23,662,112.10
11.	TODISIMO, S.A. DE C.V.	9. HIDALGO	\$8,754,400.00
		10. MORELOS	\$9,566,300.00
		12. PUEBLA	\$44,081,500.00

No.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	MONTO DE LA PROPUESTA ANTES DE IMPUESTOS
		13. SAN LUIS POTOSI	\$5,648,000.00
		16. TABASCO	\$23,068,550.00
		18. TLAXCALA	\$8,083,700.00
12.	ULTRA NAYAA HIGIENIZACION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	\$53,559,492.00
13	WILK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OGRAM SEYER, S.A. DE C.V., FUCXEM, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE	\$24,717,461.60
		6. COLIMA	\$18,106,084.40
		9. HIDALGO	\$21,859,774.00
		10. MORELOS	\$23,899,530.65
		11. NAYARIT	\$17,664,797.16
		12. PUEBLA	\$110,147,655.45

Es importante mencionar que, de la lectura de los importes de las proposiciones señaladas en el cuadro que antecede, se solicitó se verificará el importe de la Partida 6. COLIMA, presentada por el licitante GALBHER, S.A. DE C.V., al respecto, la servidora pública designada procedió a verificar el importe mencionado, así mismo precisó que los importes asentados en el acta corresponden a las cantidades que se encuentran en el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", de cada licitante.

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en virtud de que, en esta etapa del procedimiento, únicamente se recibe la documentación, sin realizar ningún análisis de su contenido, hasta en tanto no se realice la evaluación de las proposiciones por las áreas respectivas.

En el mismo acto, la Lic. Nayeli Saraí Hernández mencionó que, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Licitantes participantes en formato electrónico serán entregadas a las Áreas Técnica y Requirente a través de correo

electrónico, para su respectiva evaluación cualitativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la LAASSP.

De igual manera, se precisó en el acta que, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública del día 27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas.

El acto concluyó a las 19:30 horas del día de su inicio, se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada de manera electrónica por todos los participantes.

Por otra parte, es importante comentar que, una vez que la convocante concluyó con la descarga de la información de la plataforma, se compartió al Testigo Social un Drive con la información en archivo electrónico, a efectos de poder consultar las propuestas recibidas.

Con base a lo anterior, se procedió a verificar las cifras de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, mismas que se describen en la siguiente tabla:

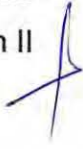
No.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE LA PARTICIPA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	BYRLA MAGEN, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR	\$6,338,400.00	\$15,846,000.00
2	CAVSA MCL S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	\$31,312,664.88	\$78,281,662.20
3	GALBHER, S.A. DE C.V.	6. COLIMA	\$7,248,160.00	\$18,112,256.00
4	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIAINOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS	\$84,113,000.00	\$210,282,500.00
		5. CIUDAD DE MEXICO	\$37,684,500.00	\$94,211,250.00
		7. ESTADO DE MEXICO	\$74,638,500.00	\$186,583,500.00
		8. GUERRERO	\$85,527,000.00	\$213,817,500.00

No.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE LA PARTICIPA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
5	MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ	20. ZACATECAS	\$8,387,700.00	\$20,958,300.00
6	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR	\$6,928,872.00	\$17,322,180.00
		14. SINALOA	\$17,522,946.00	\$43,807,365.00
7	ROSCLIM S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI	\$7,451,648.00	\$18,629,120.00
		20. ZACATECAS	\$6,817,093.60	\$17,033,834.40
8	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	1. BAJA CALIFORNIA	\$25,407,878.06	\$63,496,887.36
		6. COLIMA	\$12,486,005.80	\$31,200,985.28
		11. NAYARIT	\$11,937,018.72	\$29,825,043.84
		14. SINALOA	\$26,042,822.28	\$65,107,055.70
9	SERVICIOS MPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V.	17. TAMAULIPAS	\$13,270,400.00	\$33,176,000.00
10	SLYCOM SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE	\$10,508,615.28	\$26,271,538.20
		6. COLIMA	\$10,165,228.01	\$25,401,648.41
		9. HIDALGO	\$11,920,229.12	\$29,800,572.80
		10. MORELOS	\$12,198,219.48	\$30,495,548.70
		12. PUEBLA	\$55,507,128.68	\$138,767,821.70
		20. ZACATECAS	\$9,469,789.90	\$23,662,112.10
11	TODISIMO S.A. DE C.V.	9. HIDALGO	\$8,754,400.00	\$21,886,000.00
		10. MORELOS	\$9,566,300.00	\$23,915,750.00
		12. PUEBLA	\$44,081,500.00	\$110,203,750.00
		13. SAN LUIS POTOSI	\$5,648,000.00	\$14,120,000.00
		16. TABASCO	\$23,068,550.00	\$57,662,550.00
		18. TLAXCALA	\$8,083,700.00	\$20,209,250.00
12	ULTRA NAYAA HIGIENIZACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	\$53,559,492.00	\$133,910,648.00

No.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE LA PARTICIPA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
13	WILK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., FUCXEM, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE	\$9,886,984.54	\$24,717,461.60
		6. COLIMA	\$7,245,690.25	\$18,106,084.40
		9. HIDALGO	\$8,743,909.60	\$21,859,774.00
		10. MORELOS	\$9,559,812.26	\$23,899,530.65
		11. NAYARIT	\$7,070,065.53	\$17,664,797.16
		12. PUEBLA	\$44,059,062.18	\$110,147,655.45
		18. TLAXCALA	\$8,069,163.08	\$20,172,907.70
		19. YUCATÁN (H.G. O'HORAN Y H.G. TEKAX)	\$2,952,652.23	\$7,370,360.91

De la revisión realizada a las proposiciones presentadas, se identificaron discrepancias en las cifras de las proposiciones asentadas en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones que, como se precisó, en el acta los importes se tomaron de los "ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", de cada licitante.

En virtud de lo anterior, y derivado de las discrepancias identificadas en los importes de las proposiciones económicas consignadas en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se sugirió que los importes deben corresponder a la de las proposiciones presentadas por los licitantes y no los importes consignados en los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX, dando cumplimiento a lo que mandata el artículo 46, fracción II de la LAASSP.



IV.6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de las proposiciones se realizó los días 25 y 26 de marzo de 2026, por parte de las Áreas Técnica, División de los Servicios Centro y Hospitales Regionales, y Área Requirente, Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales, en las oficinas ubicadas en calle Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Con el objeto de conocer el resultado de la evaluación, previo a la emisión del fallo de la licitación, en mi carácter de Testigo Social, solicité al servidor público designado como Enlace, Lic. Joaquín Vargas Correa Titular de la Coordinación Técnica de Contratación de Servicios Generales del IMSS-BIENESTAR, la evaluación de las proposiciones, comentando el referido servidor público que aún no se había concluido con la evaluación.

IV.7. FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

DESARROLLO

I. DIFERIMIENTO DE FALLO

El 27 de marzo de 2026, a las 10:00 horas de la fecha programada para la emisión del fallo, la reunión se realizó vía remota a través de Microsoft Teams, acto en que daría a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026.

El acto fue presidido por la Lic. Nayeli Saraí Hernández Avalos, Titular de la División de Adjudicación de Contratos, en la Coordinación de Servicios del IMSS-

BIENESTAR y servidora pública designada para tal efecto; en el evento estuvieron presentes, los siguiente servidores públicos por el Área Requirente, Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez, Titular de Coordinación Técnica de Integración de la Demanda y Gestión de los Servicios Generales; por el Área Técnica, Arq. Shaira Jaqueline Fuentes Pérez; Titular de División de los Servicios Centro y Hospitales Regionales; por parte de la Unidad Jurídica, Lic. Karla Paulina Venta Alonso, Subdirectora Consultiva de la División de lo Consultivo; por el Órgano Interno de Control, C.P. Héctor Fernando Alanís Rubio, Director de Auditoría Interna Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Quejas, Denuncias e Investigaciones en Tamaulipas y el que el que suscribe Lic. Magdaleno Oswaldo Bautista Santiago, en mi carácter de Testigo Social.

En dicho acto, la servidora pública designada comunicó a los asistentes, que el área técnica, no había concluido con la evaluación de las propuestas técnicas, motivo por el cual la convocante difirió el acto de notificación de fallo para el mismo día 27 de marzo de 2026 a las 16:00 horas.

II. EMISIÓN DEL FALLO

En la fecha y hora señalada en el acta de diferimiento, el 27 de marzo 2026 a las 16:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo la reunión para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, el acto fue presidido por la Lic. Nayeli Saraí Hernández Avalos, Titular de la División de Adjudicación de Contratos del IMSS-BIENESTAR y servidora pública designada, para tal efecto; en el evento estuvieron presentes, los siguiente servidores públicos por el Área Requirente, Lic. Janet Areli Ferreira Ramírez; por el Área Técnica, Arq. Shaira Jaqueline Fuentes Pérez; por parte de la Unidad Jurídica, Lic. Karla Paulina Venta Alonso, por el Órgano Interno de Control,

C.P. Héctor Fernando Alanís Rubio, Director de Auditoría Interna Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Quejas, Denuncias e Investigaciones en Tamaulipas y el que el que suscribe, Lic. Magdalena Oswaldo Bautista Santiago, en mi carácter de Testigo Social.

La servidora pública designada, procedió a dar lectura del Acta de Fallo, de conformidad con lo siguiente:

1. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El criterio de evaluación empleado fue la de EVALUACIÓN BINARIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP y 99 del RLAASSP y numeral 5 de la convocatoria pública.

a) Evaluación legal

La evaluación de las proposiciones, se realizó con base en lo dispuesto en los numerales 4.1 y 5.1 de la convocatoria pública, dando como resultado que los 13 (trece) licitantes cumplieron con los requisitos legales y administrativos, licitantes que se citan a continuación:

NO.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO
1.	BYRLA MAGEN, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR	CUMPLE
2.	CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	CUMPLE
3.	GALBHER, S.A. DE C.V.	6. COLIMA	CUMPLE
4.	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIAINOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS	CUMPLE
		5. CIUDAD DE MEXICO	
		7. ESTADO DE MEXICO	
		8. GUERRERO	
5.	MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ	20. ZACATECAS	CUMPLE
6.		2. BAJA CALIFORNIA SUR	CUMPLE

NO.	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO
	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	14. SINALOA	
7.	ROSCIM, S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI 20. ZACATECAS	CUMPLE
8.	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	1. BAJA CALIFORNIA 6. COLIMA 11. NAYARIT 14. SINALOA	CUMPLE
9.	SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V.	17. TAMAULIPAS	CUMPLE
10.	SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V., GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE 6. COLIMA 9. HIDALGO 10. MORELOS 12. PUEBLA 20. ZACATECAS	CUMPLE
11.	TODISIMO, S.A. DE C.V.	9. HIDALGO 10. MORELOS 12. PUEBLA 13. SAN LUIS POTOSI 16. TABASCO 18. TLAXCALA	CUMPLE
12.	ULTRA NAYAA HIGIENIZACION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	CUMPLE
13.	WILK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., FUCXEM, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE 6. COLIMA 9. HIDALGO 10. MORELOS 11. NAYARIT 12. PUEBLA	CUMPLE

a) Evaluación Técnica

En cumplimiento con lo dispuesto con los numerales 4.2 y 5.2 de la Convocatoria pública, la convocante realizó la evaluación cualitativa de los requisitos técnicos solicitados, cuyo resultado de acuerdo con lo asentado en el acta de fallo fue el siguiente:

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
1	BYRLA MAGEN, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR	CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El licitante deberá integrar en el currículum Vitae del personal que se desempeñará como coordinador del servicio del servicio por cada Partida, firmado por quien lo emite y con la leyenda bajo protesta de decir verdad, mediante el cual deberá cumplir cuando menos con un año de experiencia coordinando la Prestación del Servicio de limpieza en hospitales y unidades médicas. El currículum presentado deberá contener de manera expresa la siguiente información: a. Nombre completo del Coordinador del servicio. b. Domicilio c. Numero de seguridad social d.	NO CUMPLE El participante no señala el Número de Seguridad Social del Coordinador del Servicio.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El o los LICITANTES que participen en las Partidas Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, mismos que no superan los 1000 (mil) operarios de limpieza, deberá presentar constancias como mínimo 25 (veinticinco) por cada partida que se esté concursando, en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), en específico el Código EC0248, Nivel 2, Título Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud; Comité de Higiene de Sector Productivo Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Servicios de Remediación. ...	NO CUMPLE El participante presenta Certificación en el Estándar de Competencia EC0301 Y Certificación en el Estándar de Competencia C0217.01, Certificaciones que no fueron requeridas.
			SUA El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal presentar el listado del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y pagos de las obligaciones patronales correspondientes al último bimestre del año 2025, en el cual deberá acreditar que cuenta por lo menos con el 50% de operarios , en proporción al número de operarios solicitado por Partida, tal como se describe a continuación:	NO CUMPLE El participante presenta un escrito en el cual se compromete a presentar copia simple de los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) mismos que serán entregados en los tiempos y conforme a los lineamientos que establezca la Entidad. Así mismo presenta el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) con 72 cotizantes, siendo estos inferiores a los 185 solicitados en la Partida participante.
2	CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	SUA El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal presentar el listado del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y pagos de las	NO CUMPLE El participante presenta Sistema Único de Autodeterminación (SUA)

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
			obligaciones patronales correspondientes al último bimestre del año 2025, en el cual deberá acreditar que cuenta por lo menos con el 50% de operarios, en proporción al número de operarios solicitado por Partida, tal como se describe a continuación:	con 1,023 cotizantes, siendo estos inferiores a los 1036 solicitados en la Partida participante.
3	GALBHER, S.A. DE C.V.	6. COLIMA	CURRICULUM EMPRESARIAL El licitante deberá integrar en el Currículum Empresarial, en hoja membretada y firmado por el o la representante legal, con la leyenda bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se señalará por lo menos un año de experiencia de la Prestación del Servicio de limpieza en hospitales y unidades médicas. El currículum presentado deberá contener de manera expresa la siguiente información: a. Nombre de la persona física o moral. b. Dirección fiscal de la persona física o moral. c. Teléfono del contacto de la persona física o moral. d. Correo electrónico de la persona física o moral. e. Portafolio de la prestación de servicios en limpieza de hospitales y/o unidades médicas. f. Principales Clientes; mencionando datos del contacto, domicilio y teléfono. g. Deberá indicar como mínimo 1 año de experiencia en la prestación del servicio de Limpieza en Hospitales y/o unidades médicas.	NO CUMPLE El participante presenta currículum empresarial, no obstante, el portafolio de servicios prestados no es vinculante a los Servicios de Limpieza de Hospitales y/o Unidades Médicas de la licitación de competencia. Así mismo no contiene la leyenda bajo protesta de decir verdad en la que señale al menos un año de experiencia en la prestación de servicios de Limpieza de Hospitales y/o Unidades Médicas.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El licitante deberá integrar en el currículum Vitae del personal que se desempeñará como coordinador del servicio del servicio por cada Partida, firmado por quien lo emite y con la leyenda bajo protesta de decir verdad, mediante el cual deberá cumplir cuando menos con un año de experiencia coordinando la Prestación del Servicio de limpieza en hospitales y unidades médicas. El currículum presentado deberá contener de manera expresa la siguiente a. Nombre completo del Coordinador del servicio. b. Domicilio c. Numero de seguridad social. d. ...	NO CUMPLE El participante no presenta currículum vitae del coordinador del servicio.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El licitante deberá integrar en el currículum Vitae del personal que se desempeñará como coordinador del servicio del servicio por cada Partida, firmado por quien lo emite y con la leyenda bajo protesta de decir verdad, mediante el cual deberá cumplir cuando menos con un año de experiencia coordinando la Prestación del Servicio de limpieza en hospitales y unidades médicas...	NO CUMPLE El participante no presenta currículum vitae del coordinador del servicio.

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El o los LICITANTES que participen en las Partidas Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, mismos que no superan los 1000 (mil) operarios de limpieza, deberá presentar constancias como mínimo 25 (veinticinco) por cada partida que se esté concursando, en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), en específico el Código EC0248, Nivel 2, Título Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud; Comité de Higiene de Sector Productivo Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Servicios de Remediación. ...	NO CUMPLE El participante no presenta constancias en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), en específico el Código EC0248, Nivel 2, Título Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Residuos peligrosos biológicos e infecciosos", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante no presenta constancias en el FORMATO DC-3 en el tema denominado "Desinfección y sanitización de áreas comunes y restringidas a base de cloro y germicidas"
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Pulido, encerado y sellado de pisos", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante no presenta constancias en el FORMATO DC-3 en el tema denominado "Pulido, encerado y sellado de pisos"
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Sanitización, desinfección y aseo de sanitarios", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante no presenta constancias en el FORMATO DC-3 en el tema denominado "Sanitización, desinfección y aseo de sanitarios"
			EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Se deberá comprobar su experiencia por 1 (un) año presentando contratos por la Partida que participa, adjudicados al licitante en servicios similares la prestación del servicio de limpieza para unidades médicas y/o sector salud de la misma o mayor magnitud al solicitado por este Organismo, que permitan validar su experiencia acumulada conforme lo siguiente: Copia simple de los contratos, así como a constancia de cumplimiento, con los que acredite la experiencia, debidamente	NO CUMPLE El participante no presenta escrito en papel membretado y firmado por su representante legal en donde indique la relación de los contratos presentados en copia simple, únicamente acredita 128 días de experiencia en servicios similares para Unidades Médicas.

Calle la Garita No. 20, lote D casa 29,
 Fraccionamiento La Cima, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
 Correo electrónico: oswaldobs1971@gmail.com
 Celular 55 2937 6703.

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
		A	formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo los siguientes datos: 1. Número de contrato 2. Vigencia 3. Objeto del contrato 4. Razón social de las partes que suscriben el contrato. 5. Actividades realizadas ...	
			METODOLOGIA DEL SERVICIO El LICITANTE, con base en los alcances del Anexo técnico, deberá proponer una metodología por Partida, de cómo y cuándo va a ejecutar los servicios, basados en los siguientes aspectos: * Diagnóstico de las actividades prioritarias. *Objetivos operativos. *Estrategias. *Actividades o tareas específicas, tomando en consideración la zonificación de áreas. *El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades, especificando las técnicas de limpieza por zona. *Recursos humanos *Recurso materiales e insumo. Firmado por el representante legal	NO CUMPLE El participante presenta como parte integral del Programa del Servicio una Metodología del Servicio, sin embargo, no contempla el Diagnóstico de las actividades prioritarias, objetivos operativos, actividades específicas, recursos humanos y materiales.
			PROGRAMA DE TRABAJO El LICITANTE, deberá incluir en su propuesta técnica por Partida, generar un cronograma de trabajo (donde se incluyan las funciones y actividades del personal, es decir, como propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio), en el que se especifique la programación de ejecución de los alcances descritos en el anexo técnico por el total de las unidades médicas por Partida. Firmado por el o la Representante Legal	NO CUMPLE El participante no presenta de manera detallada y específica el programa de trabajo, ya que no describe cómo hará uso de sus recursos físicos y humanos para cumplir con sus obligaciones.
			CAPACIDAD ECONOMICA Para la acreditación de la capacidad económica y que de esta manera se puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria, el licitante deberá acreditarlo mediante la presentación de la declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y la declaración fiscal provisional febrero 2026 del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.* Sus ingresos deberán ser mínimo del 30% del monto total de la oferta económica presentada en el procedimiento de contratación.	NO CUMPLE El participante no presenta la última declaración fiscal anual y/o la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)
			ESQUEMA ESTRUCTURAL El LICITANTE, deberá presentar el organigrama de la empresa, indicando en este al personal que será asignado al proyecto por Partida es decir por Entidad Federativa, así como sus funciones	NO CUMPLE El participante no presenta el organigrama de la empresa, por lo tanto, no se indica cual será el personal asignado para La Partida de Colima.
			REPSE El licitante deberá presentar Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la	NO CUMPLE El participante no el Registro de Prestadoras de Servicios

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
			Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigente, que le autorice brindar servicios de limpieza.	Especializados u Obras Especializadas (REPSE)
			ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL Deberá presentar escrito preferentemente en papel membretado manifestando que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a IMSS-BIENESTAR como patrón sustituto o solidario...	NO CUMPLE El participante no presenta en papel membretado el escrito de responsabilidad del personal, firmado por su representante legal.
			SUA El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal presentar el listado del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y pagos de las obligaciones patronales correspondientes al último bimestre del año 2025, en el cual deberá acreditar que cuenta por lo menos con el 50% de operarios, en proporción al número de operarios solicitado por Partida, tal como se describe a continuación:	NO CUMPLE El participante presenta Sistema Único de Autodeterminación (SUA) con 1,023 cotizantes, siendo estos inferiores a los 1036 solicitados en la Partida participante.
			DATOS DE OFICINA EL licitante deberá presentar un escrito libre en el cual deberá indicar datos de la sucursal y/o oficinas dentro de la localidad de la partida que cotice para lo cual deberá anexar comprobante de domicilio a su nombre (comprobante de: luz, teléfono, predio, gas o bancario,) y/o bien contrato de arrendamiento a su nombre.	NO CUMPLE El participante presenta escrito en papel membretado y firmado por su representada, indicando los datos de la oficina dentro de la Partida de Colima, no obstante, no anexa comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento.
			NOM-006- STPS-2023 Manejo almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Acta de inspección	NO CUMPLE El participante presenta el acta de inspección para el cumplimiento de la NOM-006- STPS-2014, misma que no se encuentra vigente y por lo tanto no fue solicitada por esta convocante.
			NOM-017- STPS-2024 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. Acta de inspección	NO CUMPLE EL participante presenta el acta de inspección para el cumplimiento de la NOM-017- STPS-2008, misma que no se encuentra vigente y por lo tanto no fue solicitada por esta convocante
			NMX-CC- 9001- IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad-requisitos. Certificado de Gestión de la Calidad	NO CUMPLE El participante presenta el Certificado de Gestión de la Calidad para Dispositivos Médicos con base a la Norma ISO 13485:2016, distinto al cumplimiento de la NMX-CC-9001- IMNC-2015 Sistemas de gestión de la

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
				calidad-requisitos. Se encuentra en el documento.
4	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIAINOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS 5. CIUDAD DE MEXICO 7. ESTADO DE MEXICO 8. GUERRERO	CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria, así como en el Anexo 1 "Anexo Técnico-Términos y Condiciones".	CUMPLE
5	MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ	20. ZACATECAS	NOM-006-STPS-2023 Manejo almacena miento de materiales- condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Acta de Inspección	NO CUMPLE El participante presenta el acta de inspección para el cumplimiento de la NOM-006- STPS- 2014 , misma que no se encuentra vigente y por lo tanto no fue solicitada por esta convocante.
6	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR 14. SINALOA	CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria, así como en el Anexo 1 "Anexo Técnico-Términos y Condiciones".	CUMPLE
7	ROSCLIM, S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI 20. ZACATECAS	CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria, así como en el Anexo 1 "Anexo Técnico-Términos y Condiciones".	CUMPLE
8	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	1. BAJA CALIFORNIA 6. COLIMA 11. NAYARIT 14. SINALOA	CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El licitante deberá integrar en el curriculum Vitae del personal que se desempeñará como coordinador del servicio del servicio por cada Partida, firmado por quien lo emite y con la leyenda bajo protesta de decir verdad, mediante el cual deberá cumplir cuando menos con un año de experiencia coordinando la Prestación del Servicio de limpieza en hospitales y unidades médicas. El curriculum presentado deberá contener de manera expresa la siguiente información: a) Nombre completo del Coordinador del servicio. b) Domicilio c) Numero de seguridad social d) ...	NO CUMPLE El participante presenta los curriculums de los coordinadores del servicio; no obstante, no entrega el escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en el que cada uno manifieste conocer y dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable para la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Únicamente se presenta un escrito firmado por el representante legal, por lo que faltan los correspondientes a los coordinadores
9	SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V.	17. TAMAULIPAS	CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El licitante deberá integrar en el curriculum Vitae del personal que se desempeñará como coordinador del servicio del servicio por cada Partida, firmado por quien lo emite y con la leyenda bajo protesta de decir verdad, mediante el cual deberá cumplir cuando menos con un año de experiencia coordinando la Prestación del Servicio de limpieza en hospitales y unidades médicas. El curriculum presentado deberá contener de manera expresa la siguiente información: a) Nombre completo del Coordinador del servicio.	NO CUMPLE El participante presenta Curriculum del Coordinador del Servicio, no obstante, no señala de manera expresa su número de seguridad social.

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
			b) Domicilio c) Numero de seguridad social ...	
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Desinfección y sanitización de áreas comunes y restringidas a base de cloro y germicidas", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante presenta 12 constancias que no corresponden al FORMATO DC-3 en el tema denominado "Desinfección y sanitización de áreas comunes y restringidas a base de cloro y germicidas", La información proporcionada no contiene el número de registro del agente capacitador.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Residuos peligrosos biológicos e infecciosos", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante presenta 12 constancias que no corresponden al FORMATO DC-3 en el tema denominado "Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos". La información proporcionada no contiene el número de registro del agente capacitador.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Pulido, encerado y sellado de pisos", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante presenta 12 constancias que no corresponden al FORMATO DC-3 en el tema denominado "Pulido, encerado y sellado de pisos". La información proporcionada no contiene el número de registro del agente capacitador.
			CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El LICITANTE deberá presentar el 1% de constancias de cursos recibidos (FORMATO DC- 3) en el tema denominado "Sanitización, desinfección y aseo de sanitarios", del personal propuesto para la prestación del servicio de limpieza, conforme a la partida o partidas en las que participe, tal como se señala a continuación:	NO CUMPLE El participante presenta 12 constancias que no corresponden al FORMATO DC-3 en el tema denominado "Sanitización, desinfección y aseo de sanitarios". La información proporcionada no contiene el número de registro del agente capacitador.
10	SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V., GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE 6. COLIMA 9. HIDALGO 10. MORELOS 12. PUEBLA 20. ZACATECAS	CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 y 5.2 de la Convocatoria, así como en el Anexo 1 "Anexo Técnico-Términos y Condiciones".	CUMPLE

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
11	TODISIMO, S.A. DE C.V.	9. HIDALGO	CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO El o los LICITANTES que participen en las Partidas Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, mismos que no superan los 1000 (mil) operarios de limpieza, deberá presentar constancias como mínimo 25 (veinticinco) por cada partida que se esté concursando, en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), en específico el Código EC0248, Nivel 2, Título Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud; Comité de Higiene de Hospitales y Sector Productivo Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Servicios de Remediación. ...	NO CUMPLE El licitante no cumple con la totalidad del Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) toda vez que solo cubre 109 constancias de 200, en específico el Código EC0248, Nivel 2, Título Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud.
		10. MORELOS		
		12. PUEBLA		
		13. SAN LUIS POTOSI		
		16. TABASCO		
18. TLAXCALA	CAPACIDAD ECÓNOMICA Para la acreditación de la capacidad económica y que de esta manera se puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria, el licitante deberá acreditarlo mediante la presentación de la declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y la declaración fiscal provisional febrero 2025 del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.* Sus ingresos deberán ser mínimo del 30% del monto total de la oferta económica presentada en el procedimiento de contratación.	NO CUMPLE El participante presenta la última declaración anual 2024 y la última declaración provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), mismos que su ingreso acredita el 27% del monto total de la oferta económica.		
	ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL deberá presentar escrito preferentemente en papel membretado manifestando que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a IMSS-BIENESTAR como patrón sustituto o solidario...	NO CUMPLE El participante NO presenta escrito de responsabilidad única y directa del personal que realizará el servicio en papel membretado y firmado por su representante legal.		
12	ULTRA NAYAA HIGIENIZACION, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.	5. CIUDAD DE MEXICO	ESQUEMA ESTRUCTURAL El LICITANTE, deberá presentar el organigrama de la empresa, indicando en este al personal que será asignado al proyecto por Partida es decir por Entidad Federativa, así como sus funciones. Firmado por el o la Representante Legal.	NO CUMPLE El licitante presenta organigrama, sin embargo, no menciona sus funciones.
13	WILK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OGRAM SEYER, S.A. DE C.V., FUCXEM, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE	ESQUEMA ESTRUCTURAL El LICITANTE, deberá presentar el organigrama de la empresa, indicando en este al personal que será asignado al proyecto por Partida es decir por Entidad Federativa, así como sus funciones. Firmado por el o la Representante Legal.	NO CUMPLE El participante presenta organigramas empresariales, como parte integral del Curriculum empresarial, firmados por el Gerente de la empresa; no obstante, no se encuentra por Partidas conforme al requerimiento.
		6. COLIMA		
		9. HIDALGO		
		10. MORELOS		
		11. NAYARIT		
12. PUEBLA				

No	LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
			DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
			DATOS DE OFICINA EL licitante deberá presentar un escrito libre en el cual deberá indicar datos de la sucursal y/o oficinas dentro de la localidad de la partida que cotice para lo cual deberá anexar comprobante de domicilio a su nombre (comprobante de: luz, teléfono, predio, gas o bancario,) y/o bien contrato de arrendamiento a su nombre.	NO CUMPLE Los participantes de manera conjunta a través del representante común presentan escrito que contiene datos de la sucursal y/o oficinas dentro de la localidad de la partida por la que cotizan en hoja membretada y firmado por su Gerente. No obstante, no adjunta comprobante de domicilio ni contrato de arrendamiento a su nombre.

En virtud de que el criterio de evaluación establecido en la convocatoria es la Evaluación Binario (cumple o no cumple), se corroboró que los documentos o requisitos señalados como incumplidos en la evaluación técnica, eran causas para desechar las propuestas, en términos de lo establecido en el numeral 6, incisos h), y dd) de la Convocatoria.

b) Evaluación Económica

De conformidad con los numerales 4.3 y 5.3 de la Convocatoria pública y derivado del resultado de las evaluaciones legal y administrativa y técnica, se realizó la evaluación de las propuestas económicas, cuyos resultados de acuerdo al acta de fallo se resumen en el siguiente cuadro.

NO.	LICITANTE	PARTIDA	PRECIO OFERTADO POR OPERARIO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
4	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIAINOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS	\$23,300.00.	CUMPLE
		5. CIUDAD DE MEXICO	\$24,250.00	CUMPLE
		7. ESTADO DE MEXICO	\$25,500.00	CUMPLE
		8. GUERRERO	\$25,500.00	CUMPLE

NO.	LICITANTE	PARTIDA	PRECIO OFERTADO POR OPERARIO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
6	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR	\$24,924.00	CUMPLE
		14. SINALOA	\$28,539.00	CUMPLE
7	ROSCLIM, S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI	\$28,539.00	CUMPLE
		20. ZACATECAS	\$17,799.20	CUMPLE
10	SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE	\$24,784.47	CUMPLE
		6. COLIMA	\$22,843.21	CUMPLE
		9. HIDALGO	\$24,032.72	CUMPLE
		10. MORELOS	\$22,505.94	CUMPLE
		12. PUEBLA	\$41,238.58	CUMPLE

Así mismo, se consignó en el acta de fallo que, los precios unitarios por operario ofertados por los licitantes para las 13 partidas cumplieron con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria pública, por lo que las propuestas fueron aceptables.

c) Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción II de la LAASSP y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, de las propuestas técnicas y propuestas económicas, se consideraron solventes las proposiciones de los siguientes licitantes, en virtud de que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados:

NO.	LICITANTE	PARTIDA
4	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIAINOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS
		5. CIUDAD DE MEXICO
		7. ESTADO DE MEXICO
		8. GUERRERO
6	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR
		14. SINALOA
7	ROSCLIM, S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI

NO.	LICITANTE	PARTIDA
		20. ZACATECAS
10	SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE
		6. COLIMA
		9. HIDALGO
		10. MORELOS
		12. PUEBLA

2. PARTIDAS DESIERTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, segundo párrafo de la LAASSP y 106 del RLAASSP, se declararon desiertas 7 PARTIDAS, mismas que se listan a continuación, así como los motivos que originaron tal determinación:

PARTIDA	MOTIVO
1. BAJA CALIFORNIA	La propuesta presentada, no fue solvente técnicamente.
11. NAYARIT	
15. SONORA	No se presentó ninguna propuesta.
16. TABASCO	La propuesta presentada, no fue solvente técnicamente
17. TAMAULIPAS	
18. TLAXCALA	
19. YUCATAN (O'HORAN Y TEKAX	

3. LICITANTES A LOS QUE SE ADJUDCAN LOS CONTRATOS

De acuerdo con lo que lo estatuyen los artículos 47, 48 y 49 de la LAASSP; 99 del RLAASSP, así como el numeral 7 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, y con base en la evaluación efectuada, los licitantes que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INTERIORES Y EXTERIORES PARA HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, y por tal motivo se adjudican los contratos abiertos son los siguientes:

LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIANOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.					
CONTRATO LA-IB-CSG-0111-2026 PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO
4. CHIAPAS	\$23,300.00	\$84,113,000.00	\$210,282,500.00	\$757,017,000.00	\$1,892,542,500.00
5. CIUDAD DE MÉXICO	\$24,250.00	\$37,684,500.00	\$94,211,250.00	\$339,160,500.00	\$847,901,250.00
7. ESTADO DE MÉXICO	\$25,500.00	\$74,638,500.00	\$186,583,500.00	\$671,746,500.00	\$1,679,251,500.00
8. GUERRERO	\$25,500.00	\$85,527,000.00	\$213,817,500.00	\$769,743,000.00	\$1,924,357,500.00
SUBTOTAL		\$281,963,000.00	\$704,894,750.00	\$2,537,667,000.00	\$6,344,052,750.00
IVA		\$45,114,080.00	\$112,783,160.00	\$406,026,720.00	\$1,015,048,440.00
TOTAL		\$327,077,080.00	\$817,677,910.00	\$2,943,693,720.00	\$7,359,101,190.00

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.					
CONTRATO LA-IB-CSG-0112-2026 PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO
2. BAJA CALIFORNIA SUR	\$24,924.00	\$6,928,872.00	\$17,322,180.00	\$62,359,848.00	\$155,899,620.00
14. SINALOA	\$28,539.00	\$17,522,946.00	\$43,807,365.00	\$157,706,514.00	\$394,266,285.00
SUBTOTAL		\$24,451,818.00	\$61,129,545.00	\$220,066,362.00	\$550,165,905.00
IVA		\$3,912,290.88	\$9,780,727.20	\$35,210,617.92	\$88,026,544.80
TOTAL		\$28,364,108.88	\$70,910,272.20	\$255,276,979.92	\$638,192,449.80

Calle la Garita No. 20, lote D casa 29,
Fraccionamiento La Cima, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
Correo electrónico: oswaldobs1971@gmail.com
Celular 55 2937 6703.

ROSCLIM, S.A. DE C.V.					
CONTRATO LA-IB-CSG-0113-2026 PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO
13. SAN LUIS POTOSÍ	\$23,286.40	\$7,451,648.00	\$18,629,120.00	\$67,064,832.00	\$167,662,080.00
20. ZACATECAS	\$17,799.20	\$6,817,093.60	\$17,033,834.40	\$61,353,842.40	\$153,304,509.60
SUBTOTAL		\$14,268,741.60	\$35,662,954.40	\$128,418,674.40	\$320,966,589.60
IVA		\$2,282,998.66	\$5,706,072.70	\$20,546,987.90	\$51,354,654.34
TOTAL		\$16,551,740.26	\$41,369,027.10	\$148,965,662.30	\$372,321,243.94

SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.					
CONTRATO LA-IB-CSG-0114-2026 PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR OPERARIO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO
3. CAMPECHE	\$24,784.47	\$10,508,615.28	\$26,271,538.20	\$94,577,537.52	\$236,443,843.80
6. COLIMA	\$22,843.21	\$10,165,228.45	\$25,401,649.52	\$91,487,056.05	\$228,614,845.68
7. HIDALGO	\$24,032.72	\$11,920,229.12	\$29,800,572.80	\$107,282,062.08	\$268,205,155.20
10. MORELOS	\$22,505.94	\$12,198,219.48	\$30,495,548.70	\$109,783,975.32	\$274,459,938.30
12. PUEBLA	\$41,238.58	\$55,507,128.68	\$138,767,821.70	\$499,564,158.12	\$1,248,910,395.30
SUBTOTAL		\$100,299,421.01	\$250,737,130.92	\$902,694,789.09	\$2,256,634,178.28
IVA		\$16,047,907.36	\$40,117,940.95	\$144,431,166.25	\$361,061,468.52
TOTAL		\$116,347,328.37	\$290,855,071.87	\$1,047,125,955.34	\$2,617,695,646.80

4. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS.

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 129 del RLAASP, se hizo constar en el acta de fallo los requisitos que deben presentar los licitantes adjudicados para formalizar los instrumentos jurídicos:


- Presentar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, misma que será

- divisible y por el 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA.
- Presentar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato un seguro de responsabilidad civil que ampare durante la vigencia del contrato, una cantidad equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA.
 - Con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones del procedimiento de contratación y obligarán al IMSS-BIENESTAR, así como, los licitantes adjudicados, a firmar los instrumentos jurídicos que se deriven del presente procedimiento a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos MFIJ de la plataforma Compras MX, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.
 - Los licitantes adjudicados deberán presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en las oficinas de la División de Elaboración de Contratos, sita en Gustavo E. Campa No. 54, Piso 3, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, con la finalidad de entregar la documentación solicitada para la firma del contrato.

El acto de fallo se dio por concluido a las 18:38 horas del día de su inicio levantándose el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los asistentes.

IV.8. FIRMA DE LOS CONTRATOS

Previo a la firma de los contratos, se procedió a revisar en gabinete el contenido de los contratos abiertos de cada uno de los licitantes adjudicados, así como sus respectivos anexos:



- Anexo 1 “Suficiencia Presupuesta”
- Anexo 2 “Anexo Técnico, Términos y Condiciones”
- Anexo 3 “Propuesta Económica”
- Anexo 4 “Convenio de participación conjunta”

En fecha 15 de abril de 2026 a partir de las 11:00 horas se realizó la formalización de los contratos de los licitantes adjudicados:

NÚMERO DE CONTRATO	LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA
LA-IB-CSG-0111-2026	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DIANOCO, S.A. DE C.V., ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA GEMINIS, S.A. DE C.V.	4. CHIAPAS
		5. CIUDAD DE MEXICO
		7. ESTADO DE MEXICO
		8. GUERRERO
LA-IB-CSG-0112-2026	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2. BAJA CALIFORNIA SUR
		14. SINALOA
LA-IB-CSG-0113-2026	ROSLIM, S.A. DE C.V.	13. SAN LUIS POTOSI
		20. ZACATECAS
LA-IB-CSG-0114-2026	SLYCOM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., VIXMOR, S. DE R.L. DE C.V., SOFICLEAN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	3. CAMPECHE
		6. COLIMA
		9. HIDALGO
		10. MORELOS
		12. PUEBLA

Como parte de las actividades realizadas durante este proceso, fue verificar que los licitantes hayan presentado los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y sus respectivas modificaciones.
- Poderes notariales de los representantes legales.
- Convenios de participación conjunta.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.
- Opinión de Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).

Es importante mencionar que los contratos fueron firmados autógrafamente, por cada una de las partes.

V. CONCLUSIONES

Finalmente, y habiendo participado en todo el proceso de la Licitación, en mi carácter de representante social, **se hace constar y doy testimonio** que, en todo momento el procedimiento se llevó a cabo en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su Reglamento, se realizó de manera transparente e imparcial y con apego a lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026.

Asimismo, las reuniones celebradas se llevaron a cabo con puntualidad. Se contestaron y aclararon satisfactoriamente todas las preguntas planteadas por los licitantes, en las juntas de aclaraciones plasmándose en el acta correspondiente; de igual manera, una vez concluido el acto y formalizado el acta ésta se publicó en la Plataforma Compras MX.

Con relación, a la información que me fue proporcionada durante el desarrollo de la licitación, así como, en el procedimiento de evaluación de las proposiciones, del fallo de la licitación y la suscripción de los contratos, se constató que el proceso de evaluación se llevó a cabo con equidad y legalidad, en apego a las bases de la convocatoria de la licitación pública, con excepción de la firma de los instrumentos



NOTAS

Lic. Magdalena Osvaldo Bautista Santiago

contractuales, esto en razón de que en el numeral 3.10 de las bases de la convocatoria pública se estableció que la suscripción de los instrumentos jurídicos sería a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con las disposiciones señaladas en los artículos 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento.

En lo que concierne a las 7 PARTIDAS que se declararon desiertas, el Testigo Social no tuvo participación en el procedimiento de adjudicación de esos conceptos.

VI. RECOMENDACIONES

Como resultado de mi participación como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-56-AYO-056AYO955-N-44-2026, así como, en las diversas reuniones de trabajo y hechos sucedidos, propongo las siguientes recomendaciones:

1. Se sugiere que en la evaluación de las proposiciones, se privilegie la evaluación de puntos y porcentajes en cumplimiento con lo que disponen los artículos 40, fracción XVI, 47 segundo párrafo de la LAASSP, a efecto de que la evaluación, no solo considere el precio como único factor para adjudicación de los contratos, sino que vincule otras particularidades que deben cumplir los proveedores como características de los bienes o servicios, capacidad, experiencia y especialidad del licitante, así como, el cumplimiento de contratos.
2. Que en futuras licitaciones el IMSS-BIENESTAR de mayor oportunidad a los testigos sociales de participar con mayor anticipación para revisar de forma conjunta los documentos de bases de la licitación, incluido la preconvocatoria, convocatoria y la investigación de mercado.

Calle la Garita No. 20, lote D casa 29,
Fraccionamiento La Cima, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
Correo electrónico: oswaldobs1971@gmail.com
Celular 55 2937 6703.

3. Considerar un plazo más amplio para la evaluación de las proposiciones, en virtud de que en la licitación que se atestiguó, el plazo programado fue muy reducido, lo que conllevó al diferimiento del fallo de la licitación, por no haber concluido la evaluación cualitativa de las proposiciones, en el tiempo programado.

4. Se recomienda al IMSS-BIENESTAR que la formalización de los contratos, una vez cumplidos con los requisitos para su firma, estos se realicen de manera electrónica a través de la plataforma Compras MX, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento y en las propias bases de la convocatoria.

Atentamente



Lic. Magdalena Oswaldo Bautista Santiago
Testigo Social PF042